



Número de Certificado: ATRO202 Vigencio de Certificación 14-14-06-09 al 12-06-15

03 de Febrero 2015 Oficio No. 077/20/15

C. Rubén Guillermo Matiella Villaescusa Director General del Centro Cultural Musas Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, me permito hacer de su conocimiento los recursos presupuestales autorizados a la Institución a su digno cargo, por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2015, y comunicado a esta Dependencia a través de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de Oficialía Mayor de Gobierno.

El monto del presupuesto anual es de: \$11,213,360.00 (Son: Once Millones Doscientos Trece Mil Trescientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) el cual se describe en formato anexo.

No omito informarle que para el ejercicio de estos recursos, se deberá atender lo dispuesto por la normatividad presupuestal en lo referente a racionalidad, austeridad y disciplina para la eficiente y eficaz aplicación de los recursos autorizados, para que brinde los resultados esperados a la comunidad.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana Subsecretario de Planeación y Administración

"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"

C.c. Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendívil, Secretario de Educación y Cultura. Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán, Oficial Mayor. Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal. C.P.C. Saúl López Montiel, Subsecretario de Planeación del Desarrollo.

C.P. Eduardo Soto González, Director General de Planeación. Archivo.

IARS/ESG/MPCF/aco



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

